ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 161
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR LA SRA EROILDA MALDONADO RAMOS, PROPIETARIA DEL NEGOCIO CHICKEN & CHEESE, PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Sra. Eroilda Maldonado Ramos opera un negocio de pizzería denominado Chiken & Cheese, ubicado en el número 33 del Edificio Fao, Carretera Estatal PR-10, Km 7.3, en Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: La señora Maldonado Ramos adeuda al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de **$QUINIENTOS SETENTA DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($**570.76) por concepto de patentes municipales impuestas al amparo de la Ley Número 113 del 10 de julio de 1974, según enmendada, 21 LPRA §651 *et seq.*, por las operaciones de su negocio en nuestra Ciudad;

POR CUANTO: Mediante comunicación del 22 de noviembre de 2002 y dirigida a la Sra. Myrna Ortiz Alvarado, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, la señora Maldonado Ramos solicitó un plan de pago para satisfacer su deuda por concepto de patentes municipales;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, le ha dado su visto bueno a este plan de pago en el ejercicio de las facultades conferidas a éste por la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 5.005(i) de la mencionada Ley de Municipios Autónomos, la Legislatura Municipal tendrá, entre otras facultades, la de disponer mediante Ordenanza o Resolución lo necesario para implantar las facultades conferidas al Municipio en lo relativo a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al Municipio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza el plan de pago de patentes municipales solicitado por la Sra. Eroilda Maldonado Ramos para satisfacer, dentro del término de cinco (5) meses, la suma de **QUINIENTOS SETENTA DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS** ($570.76).

SECCIÓN SEGUNDA: El plan de pago consistirá de un (1) pronto pago de **CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS** ($142.69) y cuatro (4) pagos mensuales de **CIENTO DIECISIETE DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS** ($117.72) cada uno, el cual comenzará a cumplir después de la aprobación del plan por esta Honorable Legislatura Municipal y el Alcalde de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 161 PLAN DE PAGO EROILDA MALDONADO 10dic02.dar.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 161**, Serie de 2002-2003, **"PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR LA SRA EROILDA MALDONADO RAMOS, PROPIETARIA DEL NEGOCIO CHICKEN & CHEESE, PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día viernes, 13 de diciembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusada:
Hon. Ruth García

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día viernes, 13 de diciembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día lunes, 16 de diciembre de 2002, y éste la firmó el día martes, 17 de diciembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 18 de diciembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar